

# Algunas Consideraciones Sobre la Enseñanza-Aprendizaje de la Argumentación

## Some Considerations About the Teaching-Learning of the Argumentation

Texto recibido: 27 de noviembre de 2016

Texto aprobado: 12 de enero de 2017

Por: Francisco José Ochoa Cabrera\*

CCH Azcapotzalco, UNAM

Yolotzin Abigail Monroy Mendoza\*\*

FFyL, UNAM

### Resumen:

En la actualidad, dos problemas se presentan con mayor urgencia ante las sociedades. El primero, se refiere a la situación de extrema violencia que ocurre en todo el mundo y que exige a la gente a hacer públicas sus opiniones; el segundo, tiene que ver con la gran apuesta educativa que se está haciendo en favor del desarrollo de habilidades “argumentativas”, sobre todo en los colegios de nivel medio superior. Ambas problemáticas parecieran estar desvinculadas cuando se deja de lado la teoría, para abrir paso a la práctica; más aún cuando el sujeto al que se dedican estos esfuerzos es un joven que no sólo tiene que aprender a ordenar su pensamiento para mejorar sus acciones, sino que debe formarse como un ciudadano en las nuevas sociedades democráticas, más plurales y abiertas. Por ello, el presente ensayo pretende ofrecer un posible enfoque a partir del cual la “argumentación”, se convierta no sólo en una técnica para debatir, sino en una vía para reflexionar y, llegado el momento, resolver de la mejor manera los conflictos a los que nos enfrentamos diariamente.

**Palabras clave:** argumento, argumentación, diálogo, enseñanza-aprendizaje, límites, acuerdo, toma de decisiones, fundamentación, nivel medio superior.



Fotografía: Archivo Histórico del Colegio de Ciencias y Humanidades. S.C.I. 2017

\* Egresado de la licenciatura en Educación Básica de la UPN. Licenciado en Filosofía y maestro en Docencia (MADEMS), por la UNAM. Profesor del Colegio de Ciencias y Humanidades, con categoría de definitivo B, desde 2003. Profesor del Colegio de Bachilleres de 2002 a 2009. Ponente en eventos nacionales e internacionales de Filosofía y educación. Correo electrónico: francisco\_ochoacabrera@yahoo.com.mx.

\*\* Estudió la carrera de Filosofía en la Facultad de Filosofía y Letras, UNAM. Ponente en diversos congresos nacionales e internacionales de filosofía. Correo electrónico: yolo\_citlaxochitl@hotmail.com.

**Abstract:**

*At present, two problems are presented more urgently to societies. The first refers to the situation of extreme violence that occurs throughout the world and leads people to make their opinions public; The second, has to do with the great educational commitment that is being made in favor of the development of "argumentative" skills, especially in upper secondary schools. Both problems seem to be disconnected when the theory is left aside, to make way for practice; Even more so when the subject to whom these efforts are dedicated is a young man who not only has to learn to order his thought to improve his actions, but must be trained as a citizen in the new, more plural and open democratic societies. For this reason, the present essay aims to offer a possible approach from which "argumentation" becomes not only a technique for debate, but also a way of reflecting and, at the moment, solving conflicts in the best way possible which we face daily.*

**Keywords:** *argument, argumentation, dialogue, teaching-learning, limits, agreement, decision-making, grounding, upper intermediate level.*

En estos turbulentos días escuchamos frecuentemente expresiones como las siguientes: "Los mexicanos son corruptos" o "Los mexicanos son 'machos' proclives a la violencia". A pesar de ser falsas, estas generalizaciones se emplean en debates públicos, con el fin de defender o rechazar ciertas posiciones. En otras palabras, se pretende utilizarlas como premisas o "razones" que justifiquen ciertos puntos de vista.

Si las consecuencias no fueran tan graves, algunos de estos debates serían ejemplos del "humor negro" de nuestra sociedad. Sin embargo, el libre intercambio de ideas que transcurre en los debates nos exige analizar con mayor cuidado algunos asuntos. Visto así, las expresiones mencionadas se ubican en el marco de una justificada valoración que los miembros de las sociedades democráticas contemporáneas hacen sobre el aprendizaje y el uso de la argumentación, es decir, sobre la utilización de un instrumento con el que se defienden razonadamente ideas, se analizan de una manera crítica los planteamientos de los demás, se revelan los "argumentos de mala fe", se develan las manipulaciones y, de una manera muy importante, se puede aprender a resolver conflictos de intereses (Camps, A. y Dolz, J., 1995, p. 6).

En estos términos, primero ¿qué significa argumentar?, segundo ¿cuándo se discute utilizando "buenos argumentos"? y tercero ¿por qué resulta socialmente indeseable "abusar" de la argumentación? El propósito del presente documento consiste en exa-

minar, desde una perspectiva filosófica, algunas posibles respuestas a estas cuestiones, a partir del estudio de algunos modelos pedagógicos relacionados con la enseñanza-aprendizaje de la argumentación, empleados en la Educación Media Superior mexicana.

En esta dirección, el escrito está dividido en tres apartados: el primero, se dedicará a la exposición sobre qué es y qué significado tiene el término “argumentación”; el segundo apartado, estará enfocado a examinar algunas características que permiten distinguir entre los “buenos” y los “malos” argumentos; y finalmente, el tercero pretende identificar los límites de las técnicas argumentativas, para evitar abusos.

### **¿Argumento o argumentos?**

Una sencilla manera de identificar qué es un argumento, consiste en situarlo como un fragmento del lenguaje que pretende ofrecer información para demostrar o apoyar una opinión o una idea. Más específicamente, la estructura de los argumentos muestra que éstos se dividen en dos elementos: premisas y conclusión. En este sentido, conforme con la definición de Capaldi, podemos señalar que:

Un argumento puede definirse como una serie de aseveraciones (oraciones, proposiciones), sea dentro de una oración más amplia o dentro de un grupo de oraciones gramaticalmente diferenciadas, que individualmente o en su conjunto dicen “apoyar”, “demostrar” o “dar prueba de” otra aseveración. La aseveración que resulta apoyada, demostrada o probada se denomina conclusión. Hay una sola conclusión para cada argumento. Pero puede haber toda una serie de aseveraciones de apoyo. Las aseveraciones que brindan apoyo, demostración o prueba se denominan “premisas”. (1990, pp. 22-23)

Ahora bien, conocer la estructura del argumento es condición necesaria, pero no suficiente para aprender a realizar una argumentación efectiva, es decir, a establecer un diálogo fructífero con base en razones. En otras palabras, la argumentación implica el manejo de varios argumentos entrelazados, cuya finalidad no sólo es persuadir, sino exponer y comprender, para aceptar, defender o rechazar otros argumentos. Es por ello que conviene mencionar, aunque sea brevemente, el origen histórico y las particularidades de la argumentación o el diálogo basado en razones.

Generalmente, se ubica el origen de la argumentación durante el periodo clásico griego, como una actividad práctica vinculada a la retórica y la política<sup>1</sup>. Por ejemplo, los primeros

<sup>1</sup> Es importante considerar que entre los años del 500 al 200 a.C., los sabios chinos también desarrollaron un tipo de argumentación, basado en la noción de *Dao* (principalmente, “sendero, vía”, camino con el que las escuelas designaban su enseñanza sobre la conducta del hombre). Así, el sabio Mo Di (Mozi), proponía tres formas de probar un argumento o Tres Gnomones (en referencia al poste de altura fija que usa el astrónomo para medir la longitud y dirección de la sombra del sol a lo largo del día), a saber: a) encontrar la raíz de la afirmación; b) los elementos que la comprueban y c) para qué sirve (Graham, 2012, p. 65).

sofistas griegos –Protágoras de Abdera, Gorgias de Leontinos, Hippias de Elis y Pródico de Ceos–, al reflexionar sobre el lenguaje, llegaron a la siguiente conclusión: “aprender a hablar efectivamente era también aprender a pensar, y a aplicar el pensamiento de manera efectiva” (Hussey, 1991, p. 21). Asimismo, en el coro de su *Antígona*, Sófocles escribió que el hombre: “se enseñó a sí mismo el lenguaje y el alado pensamiento, así como las civilizadas maneras de comportarse” (Sófocles citado en Puig y García, 2011, p. 7).

En un sentido semejante, Aristóteles en su obra *Retórica*, abre su disertación estableciendo que la dialéctica y la retórica son artes correlativas, al menos en lo que respecta a dos elementos: primero, en los asuntos que ellas tratan y que abarcan prácticamente todo el saber, pero siendo ambas distintas de la ética; segundo, en que las dos son un saber de orden formal-lógico, del cual surge la disposición formal de los argumentos. Más adelante, se localiza un tercer elemento:

...que se refiere a los lugares comunes de la argumentación, los cuales son susceptibles de ser presentados tanto por una demostración como por una inducción, pues su arreglo es competencia del *rhétor*, ya que dispone de ellos en el plano del contenido como en el de la forma, y es este procedimiento uno de los fundamentos que comprueban por qué la dialéctica es antístrofa de la retórica. (Aristóteles, 1999, p. 25)

Lo anterior cobra mayor relevancia cuando se advierte que la comunicación oral no sólo era la piedra angular de la democracia ateniense, sino el factor central de la política. En efecto, el *polítes* (el ciudadano), era quien podía expresarse en la Asamblea, a condición de decir algo provechoso para el pueblo, pues la libertad radicaba en la posibilidad de hablar o de quedarse callado.

Por su parte, en el libro primero de la *Política* (Aristóteles, 1997, pp. 1-15), el estagirita estableció que el hombre es un animal social y basó su razonamiento en que éste es el único animal que posee el don de la palabra. A través de ella, el hombre manifiesta sus pasiones y sus dolores, pero también lo justo y lo injusto, lo bueno y lo malo, es decir, puede reflexionar sobre lo que le conviene o no. El individuo realiza estas operaciones epistemológicas sobre la base de su aprehensión del lenguaje. Ello conduce a la construcción de su casa y, posteriormente, de la polis, mediante una verdadera participación comunitaria.

En este contexto, parece correcto considerar que la enseñanza y el aprendizaje de las técnicas argumentativas pueden comenzar por un somero análisis del lenguaje y de la retórica. Probablemente, este análisis apoyaría la comprensión de los alumnos en torno a las reglas y usos pragmáticos del lenguaje, así como su relación con la comunicación y las distintas intenciones que se registran en los actos del habla.

En síntesis, si toda argumentación se construye con argumentos, inmediatamente debemos agregar que toda discusión racional debe caracterizarse por una apertura mental con respecto a cualquier tipo de objeciones y estar en disposición de abandonar las opiniones que se aprecian, cuando hay razones para abandonarlas. En este sentido, para Popper (1988), toda discusión racional debe sustentarse en tres principios básicos: a) *el principio de la falibilidad*: es probable que ambos interlocutores estén equivocados; b) *el principio de la discusión racional*: sopesar, de forma tan impersonal como sea posible, las razones a favor y en contra de una teoría o posición; y c) *el principio de aproximación a la verdad*: en una discusión que evite los ataques personales, casi siempre es posible acercarse a la verdad.

Estos principios implican, además, la voluntad de un aprendizaje mutuo, sustentado en el reconocimiento de los demás como sujetos potencialmente iguales a mí. La voluntad de incluir y reconocer como iguales a los demás, es una condición o requisito previo de nuestra disposición a discutir racionalmente.



Fotografía: Archivo Histórico del Colegio de Ciencias y Humanidades. S.C.I. 2017

## ¿Por qué argumentar y cómo hacerlo?

El sustento teórico de este ensayo se inscribe en la concepción de una enseñanza de la argumentación, basada en los principios del diálogo y la “racionalidad comunicativa” propuestos por Habermas (1994); principios que pretenden contribuir a la formación de un sujeto crítico, flexible y capaz de dominar las habilidades de oír/hablar y de leer/escribir. En otras palabras, se busca educar a ciudadanos activamente vinculados con las nuevas sociedades democráticas, plurales, abiertas y tolerantes, pero que al mismo tiempo están atentas contra cualquier tipo de autoritarismo y dogmatismo. En este punto, cabe estimar que la enseñanza-aprendizaje de las técnicas de argumentación, ante todo, ha de fomentar el reconocimiento de puntos de vista alternativos y, en ciertas ocasiones, completamente opuestos.

Por otra parte, es prudente mencionar, sin pretender un estudio exhaustivo, que las teorías que hemos considerado más destacadas en el estudio de la argumentación son las siguientes: la lógica, la nueva retórica y la pragma-dialéctica. Haciendo una síntesis forzada, mencionaremos algunas características centrales de cada posición:

a) Desde la perspectiva lógica el propósito de la argumentación consiste en fijar estándares que permitan realizar juicios racionales, esto es, decidir sobre la validez formal o informal de conjuntos de proposiciones. En su aspecto teórico, el objetivo es establecer procedimientos algorítmicos de inferencias correctas para aceptar determinadas expresiones como conocimiento confiable.

b) En la tradición de la Nueva Retórica, Perelman y Olbrechts-Tyteca, consideran que la finalidad de la argumentación es convencer con razones o persuadir mediante recursos afectivos. Para la Nueva Retórica, la argumentación es eficaz cuando logra la adhesión de la audiencia y provoca la acción propuesta o al menos crea una disposición para la acción (que se manifestará en el momento oportuno), para ello es necesario adaptar el discurso a la audiencia (Marafioti, 2005, pp. 96-105).

c) Para la pragma-dialéctica, la argumentación tiene por objeto la solución de diferencias de opinión. El interés está en llegar a construir acuerdos con el antagonista y no solamente en la persuasión. En este enfoque, se trata de crear una actitud proclive a la discusión a través del análisis crítico de diferentes posturas, con la finalidad de lograr consensos en la toma de decisiones.

Cabe mencionar que frente a estas posiciones teóricas, entre los alumnos del nivel medio superior existe una percepción negativa, según la cual la argumentación se ubica como un conocimiento más cercano a la política, el derecho y la ciencia. En estos campos, los alumnos piensan que los conocimientos se producen bajo reglas de razonamiento estricto y, en apariencia, poco relacionadas con la vida diaria. Sin embargo, ellos también son sensibles a la práctica argumentativa, aparece en muchos de sus conflictos interpersonales cotidianos, por ejemplo: en el trabajo, la familia, las relaciones de pareja o amistad, etcétera.

Aunque en el transcurso de la vida social diariamente los alumnos y alumnas se enfrentan a los problemas mencionados, bajo la forma de desacuerdos o conflictos de opinión –los cuales muestran la conveniencia de enseñarles las bases de la construcción, organización y usos de la argumentación–, es común escucharlos decir que la práctica argumentativa es, simplemente, una manera de exponer prejuicios bajo una nueva forma. Por ello, muchas veces consideran que los argumentos no sólo son desagradables, sino inútiles.

Fotografía: Archivo Histórico del Colegio de Ciencias y Humanidades. S.C.I. 2017



En contraste con esta percepción, aquí entendemos que argumentar significa “ofrecer un conjunto de razones o pruebas en apoyo de una conclusión”. Por ello, argumentar no es sólo afirmar ciertas opiniones ni únicamente disputar. En este último sentido, los argumentos son intentos de acercamiento con base en razones, de donde no sólo no son inútiles, sino que, por el contrario, son herramientas de comunicación esenciales. Dicho con otras palabras, la argumentación es un recurso para negociar entre personas que, ante desacuerdos o conflictos de opinión, pretenden privilegiar la capacidad del entendimiento y el razonamiento, para llegar a consensos por encima de la violencia, el autoritarismo y la manipulación, esto es, frente a cualquier forma que adopte la coacción y el abusivo uso del poder.

Además, como señala Weston (1998, pp. 13-14), argumentar es esencial por varias razones: primero, porque es una manera de tratar de informarse acerca de qué opiniones son mejores que otras. No todos los puntos de vista son iguales, pues algunas conclusiones pueden apoyarse en buenas razones, mientras que otras tienen un sustento más débil. A menudo, desconocemos cuál es la diferencia. En estas condiciones notamos la importancia de aprender una técnica que nos permita construir argumentos en favor de diferentes conclusiones, para luego valorarlos y considerar su verdadera fuerza.

En segundo lugar, un argumento también permite indagar. Por ejemplo, algunos filósofos y activistas han argüido que el deterioro ambiental es producto del uso de la tecnología. Pero, ¿podemos estar de acuerdo con esta afirmación? No podemos aceptar o rechazar esta cuestión apelando sólo a nuestros prejuicios. Es decir, ¿podemos generar riqueza, para vivir socialmente en mejores condiciones, sin usar tecnología?, ¿son irrelevantes los beneficios que el uso de la tecnología ha proporcionado en la medicina, la agricultura y las comodidades cotidianas? Estas cuestiones necesitan ser valoradas con cuidado, porque sus respuestas no son claras de antemano y requieren investigación.

En tercer lugar, argumentar también es importante por otra razón, cuando hemos llegado a una conclusión bien sustentada, podemos explicarla y defenderla con argumentos. Por ello, un “buen argumento” no es reiterar las conclusiones, sino ofrecer razones y pruebas de tal manera que otras personas puedan formarse opiniones por sí mismas. Como hemos visto, en muchas situaciones cotidianas nos vemos obligados a formular argumentos, debido a que no existe una conclusión necesaria, como ocurre en el caso de las deducciones. De ahí, la importancia de explicar cómo llegamos a una conclusión, es decir, debemos aclarar las pruebas y razones que nos han convencido previamente, así como someterlas a un nuevo examen. En conclusión, al argumentar “no es un error tener opiniones. El error es no tener nada más” (Weston, 1998, p. 15).



Finalmente, un empleo cada vez más importante de la argumentación es la elaboración de ensayos escritos. En efecto, en muchas ocasiones no basta “copiar” lo que otros han dicho, sino que debemos buscar fundamentos para nuestras creencias y esto exige primero cuestionarlas, esto es, someter a prueba nuestros puntos de vista, así como las creencias ajenas. Esto es un buen ejercicio para aprender a explicar y defender nuestras conclusiones. Ahora bien, para probar los “buenos argumentos”, producto de una sólida investigación y de una atenta reflexión, debemos comenzar por establecer algunos acuerdos mínimos que regulen las discusiones, a saber:

1. Ninguna de las partes debe impedir a la otra presentar sus puntos de vista o exponer alguna duda considerada razonable sobre ellos.
2. La parte que presenta un punto de vista está obligada a defenderlo, siempre que la otra le solicite hacerlo.
3. El ataque de una parte a un punto de vista se debe referir exclusivamente al punto de vista que haya sido realmente presentado por la otra parte.
4. Cada una de las partes sólo puede defender su punto de vista, presentado una argumentación que esté relacionada y no rebase los límites de dicho punto de vista.
5. Ninguna de las partes puede presentar información falsa, como si fuera una premisa que quedó implícita por la otra parte, ni puede negar una premisa que haya quedado implícita.
6. Ninguna de las partes puede presentar falsamente una premisa como si fuera un punto de partida aceptado, ni negar una premisa presentada como un punto de partida aceptado.
7. Una parte no puede considerar un punto de vista como si hubiera sido concluyentemente defendido, si la defensa no ha tenido lugar por medio de un esquema argumentativo apropiado y, además, se haya aplicado correctamente.
8. En su argumentación, cada parte sólo debe usar argumentos lógicamente válidos o que puedan ser validados mediante la explicitación de una o más premisas.
9. La defensa fallida de un punto de vista tendrá por resultado que la parte que la presentó se retracte de ella y la defensa concluyente tendrá como resultado que la otra parte se retracte de sus dudas sobre el punto de vista en cuestión.
10. Ninguna de las partes debe emplear formulaciones que no sean suficientemente claras, o que sean confusas o ambiguas, asimismo se debe interpretar las formulaciones de la parte contraria tan cuidadosa y exactamente como sea posible. (Cademartori y Parra, 2004).





Fotografía: Archivo Histórico del Colegio de Ciencias y Humanidades. S.C.I. 2017

## ¿Hay límites en la enseñanza-aprendizaje de la argumentación?

¿Para qué argumentar? En el Epílogo de su libro, Bonnett (2014, p. 125), expresa que muchas personas piensan que la teoría de la argumentación los debe convertir en personas elocuentes, ricas y agresivas. Inmediatamente, dice que esa creencia es la noción, más bien lamentable, de que para ser tomado en cuenta: “Uno tiene que volverse egoísta, evasivo y estar preparado para salirse con la suya a cualquier precio”. Poco después, agrega su personal ambición con respecto a lo que los estudiantes deberían aprender de un curso de argumentación, sintetizada de la siguiente manera:

...el argumento no necesita ni deberá ser acerca de dominio o superioridad. El ideal del argumento en la academia ofrece un modelo alternativo. Dado que presenta al argumento como un proceso de aprendizaje, una forma de compromiso constructivo diseñado para guiar hacia el conocimiento y la iluminación, admitir que uno está equivocado y escuchar a los demás, son componentes integrales de este proceso. Lejos de representar signos de debilidad, indican la seriedad y el rigor... (2014, p. 126)

En este sentido, frente a las explicaciones realizadas sobre las teorías de la argumentación no debemos perder de vista que la actual violencia social tiene como trasfondo, entre otras razones, un radical etnocentrismo tendiente a imponer ciertos puntos de vista entre hablantes, pues siguiendo a Rorty: “ser etnocéntrico es dividir a la especie humana en las personas ante las que debemos justificar nuestras creencias y las demás. El primer grupo –nuestro *ethos*– abarca a aquellos que comparten lo suficiente nuestras creencia como para hacer posible una conversación provechosa” (Reyes, 2013, p. 100). En otras palabras, simulamos que dialogamos, con el propósito de someter, homologar y dominar, con su consentimiento, a otros.

Por el contrario, vivir sin violencia comienza por convencernos de que apoyar los proyectos de los demás, sin verlos como una amenaza para nuestro desarrollo personal, conlleva al éxito de una sociedad. Por tanto, condenar es la forma más sencilla de arruinar el bienestar social, o sea, toda discriminación afecta el modo de vivir de todos.

## Conclusiones

Como hemos visto a lo largo de este ensayo, la argumentación es una herramienta poderosa y valiosa, pero no es la única de la que se vale la filosofía para promover la reflexión y la crítica. No entender esto último significa empobrecer el diálogo filosófico, así como la enseñanza-aprendizaje de la filosofía en la educación media superior.

Asimismo, hemos considerado que la práctica de la argumentación debe situarse en el amplio dominio del diálogo, entendido como una actividad que se aprende con el ejercicio, pero también con el deseo de incluir y no de sabotear los proyectos de vida de nuestros semejantes. Por estas razones, el diálogo no debe reducirse a un frío mecanismo de ataques y defensas, para ganar a los contrincantes. Por el contrario, dialogar debe sustentarse en la sana búsqueda de acuerdos –aun cuando esos acuerdos sean el sano respeto de las diferencias–, de superar las palabras, para encontrar las semejanzas escondidas entre las diferencias que nos hace ser mejores seres humanos.

Algunas personas piensan que el diálogo no depende sino de la voluntad de unos, los cuales “dialogan” para tutelar sus intereses de grupo o individuales, sin intentar escuchar las peticiones y necesidades de los otros. Este “diálogo

de sordos”, se percibe en las políticas educativas que pretenden desaparecer la filosofía de los planes de estudios a todos niveles. En otros términos, la falta de materias como la ética (que nos ayuda a convivir); la lógica (que ayuda a desarrollar el pensamiento científico y crítico) o la estética (que permite gozar de la vida), sin ser la única causa, se reflejan en los asaltos y homicidios que ocurren cotidianamente en el transporte público y en las calles, les guste o no a nuestras autoridades educativas.

## Referencias

- Aristóteles. (1999). *Retórica*. (trad. Quintín Racionero). Madrid: Gredos.
- Aristóteles. (1997). *Política*. (Julián Marías y María Araujo, trads.). Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- Bonnett, A. (2014). *Cómo argumentar*. (trad. Francisco Flores). México: Trillas.
- Cademartori, Y. y Parra, D. (2004). Reforma educativa y Teoría de la argumentación. *Revista Signos*, 33(48), 69-85. Recuperado de [http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0718-0934200004800006](http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-0934200004800006)
- Camps, A. y Dolz, J. (1995). Introducción: Enseñar a argumentar: un desafío para la escuela actual. *Comunicación, Lenguaje y Educación*, 25. Recuperado de <file:///C:/Users/Docente%202/Downloads/Dialnet-EnsenarAArgumentar-2941554.pdf>
- Capaldi, N. (1990). *Cómo ganar una discusión*. (trad. Inés Pardal). Barcelona: Gedisa.
- Graham, A. (2012). *El Dao en disputa. La argumentación filosófica en la China antigua*. (trad. Daniel Stern). México: FCE.
- Habermas, J. (1994). *Teoría de la acción comunicativa: complementos y estudios previos*. Madrid: Cátedra.
- Hussey, E. (1991). La época de los sofistas. En Vargas, A. (Comp.). *Los sofistas y Sócrates*. México: UAM-Iztapalapa.
- Marafioti, R. (2005). *Los patrones de la argumentación. La argumentación en los clásicos y en el siglo xx*. Buenos Aires: Editorial Biblos.
- Perelman, C. y Olbrechts-Tyteca, L. (2000). *Tratado de la Argumentación*. (trad. Julia Sevilla Muñoz). Madrid: Gredos.
- Popper, K. (1988). *Sociedad abierta, universo abierto*. Madrid: Tecnos.
- Puig, L. y García, D. (Edits.). (2011). *Retórica y argumentación. Perspectivas de Estudio*. México: UNAM.
- Reyes, J. (2013). *El lenguaje de la alteridad. Ensayo sobre hermenéutica, diálogo y lucha por el reconocimiento*. México: Fides Ediciones.
- Weston, A. (1998). *Las claves de la argumentación*. (trad. Jorge F. Malem-Seña). Barcelona: Ariel.